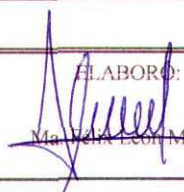




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	X	SERVICIO:
Rectificación de actas				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	008		
Es la corrección de forma administrativa de los vicios o defectos contenidos en las actas del registro civil				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos: 44, 45, 46 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta certificada correcta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NOX	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona se percata que tiene error su acta y acude para corregirlo			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Identificación oficial vigente del tramitante	No	1	Artículos 44, 45, 46 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México
2.	CURP	No	1	
3.	Acta a corregir certificada en papel bond expedida por el Registro Civil con una expedición no mayor a 6 meses	Si	0	
4.	En su caso acta certificada de padres, hermanos, matrimonio en papel bond por el Registro Civil con una expedición no mayor a un año	Si	0	
5.	En caso de que el titular no pudiera hacer el trámite, una carta poder firmada por el mismo, el que acepta el poder y 2 testigos anexando copia de identificación vigente de cada uno	Si	0	
6.	En su caso documentación de manera cronológica que acredite el uso de su nombre durante su vida jurídica	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acude el usuario a la oficialia con la documentación requerida 2.- Se procede a realizar el expediente para pedir la corrección de su acta 3.- Se realiza el recibo de pago y se le indica al usuario que lo realice en caja 5.- El usuario verifica que los datos estén correctos en su solicitud si están correctos se recaba la firma y huella del usuario 6.- Se le entrega su expediente con fecha y horario para que acuda a la oficina regional a entregar su expediente 7.- De 8 a 10 días se da respuesta y vuelve el usuario con su oficio de autorización para asentar los datos correctos			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 Minutos			
COSTO:	\$280.00 pesos	Fundamento Jurídico Artículo 142 fracción III inciso B), fracción IV y Artículo 142 fracción XI inciso B), del Código Financiero del Estado de México y Municipios		

FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En sucursal bancaria por pago de derechos al Gobierno del Estado de México y en la caja de la tesorería del Ayuntamiento de Tepetlixpa se realizara el pago correspondiente							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El trámite se lleva a cabo cuando el usuario lo desea Si el usuario no pudiera acreditar con la documentación la corrección del error no se podrá realizar el trámite							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México					Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Elia Silvia Avilés Villalba							
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida Morelos Interior del palacio Municipal planta alta					NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Tepetlixpa			MUNICIPIO:	Tepetlixpa				
C.P.:	56880	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00A 13:00 hrs.,					
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.:	FAX	CORREO ELECTRÓNICO:				
597	97 5 01 50		119	N/A	re_tepetlixpa01@edomex.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:									
DOMICILIO:	CALL E:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A					
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.:	FAX	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si soy de otro estado puedo realizar mi corrección aquí?								
RESPUESTA:	No, deberá acudir al lugar en que fue registrado								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no tengo identificación vigente que otra identificación puedo presentar?								
RESPUESTA:	Pasaporte, cedula profesional, licencia o una constancia de identidad								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que acudir personalmente a dejar mi trámite a la oficina regional?								
RESPUESTA:	Se tiene presentar el que realiza el trámite en la oficina ya sea el titular o el que presento la carta poder								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
ELABORÓ:		N/A			VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Mariana Leon Muñoz NOMBRE COMPLETO		 Lic. Elia Silvia Avilés Villalba NOMBRE COMPLETO			 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO OFICINA DEL REGISTRO CIVIL Tepetlixpa			15/06/2024.	